



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 377 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 MAY 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 423-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 24 de mayo de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados (Calendario de avance de obra Valorizado, Programación GANTT, PERT, CPM y CAO actualizados); el proveído, de fecha 25 de mayo de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 667-2016-UNTRM/R, de fecha 19 de octubre de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Construcción de los Servicios de Áreas Verdes, Acceso Secundario y Plazoleta Cívica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con código SNIP N° 314852, Meta: "Construcción del acceso a la Planta Piloto de la UNTRM", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 368,221.60 (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos veintiuno con 60/100 nuevos soles);

Que, con Carta N° 18-2017/ARQUIPROYECT/EDM, de fecha 22 de mayo de 2017, el Gerente General de ARQUIPROYECT S.R.L, hace llegar los Calendarios de GANNT, PERT, CPM y CAO, con fecha de inicio actualizado de la ejecución de obra, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 006-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/CAPP-WARM-IO, de fecha 24 de mayo de 2017, el Inspector de Obra, informa que el calendario de Avance Obra Valorizado, se encuentra en conformidad a la Programación GANTT Actualizada, considerándose en el mismo los gastos generales y la utilidad del contratista los formulados en el expediente técnico de obra debidamente aprobados, asimismo por ser la modalidad de ejecución de la obra a suma alzada presenta un factor de relación de F.R. 1.10000, por lo que emite opinión favorable para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutorio correspondiente aprobando los Cronogramas de Avance de Obra, Programación GANTT, PERT CPM y CAO actualizados, a fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra: "Construcción del Acceso a la Planta Piloto de la UNTRM, del Proyecto SNIP N° 314852";



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 377 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Acceso a la Planta Piloto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 314852", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos (02 folios)
- ✓ Calendario de Avance de Obra Valorizado (04 folios)
- ✓ Programación GANTT (01 lámina)
- ✓ Diagrama PERT CPM (01 lámina)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, ARQUIPROYECT S.R.L, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURI EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR/
GAE/SO
Lmry/1